

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de abril del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Diana Cristina Patiño Martínez (Contratista cinemateca Distrital) y Soledad Gama García (Contratista subdirección de equipamientos culturales), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de Creación de Videoarte para Domo* y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 11 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de Creación de videoarte para Domo* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de Creación de videoarte Domo	Interdisciplinar/Transdisciplinar	20	79	FREDY ARIAS HERNANDEZ	C.C 79.751.380	\$2.152.860
		20	72	JOSE DANIEL ARCE LOPEZ	C.C 75.081.227	\$2.152.860
		20	69	XIMENA STAHELIN URIBE	C.C 39.772.007	\$2.152.860

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada.*».

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 1

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de Creación de videoarte Domo	Interdisciplinar/Transdisciplinar	ANGELICA YANETH PIEDRAHITA DELGADO	67	C.C 37.843.476
		DIANA ALEXANDRA MANCERA GAMBOA	61	C.C 53.055.145

La presente acta se firma en Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2019.



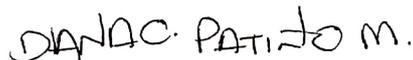
LINA MARÍA GAVIRIA

Subdirectora de Equipamientos Culturales



SOLEDAD GAMA GARCÍA

Contratista subdirección de equipamientos culturales



DIANA CRISTINA PATIÑO MARTÍNEZ

Contratista-Cinemateca Distrital

Proyectó: Marcela González Charry – Contratista Área Convocatorias – *McG*
 Revisó: Alberto Roa Eslava-Profesional Especializado Área de Convocatorias *ay*